



Banco de la República Colombia

BOLETÍN

No. 17
Fecha 24 de marzo de 2021
Páginas 01

CONTENIDO

Página

Circular Reglamentaria Externa DOAM-317 del 24 de marzo de 2021, Asunto 19: Sistemas de Negociación y Sistemas de Registro de Operaciones sobre Divisas. 1



**MANUAL DEL DEPARTAMENTO DE OPERACIONES
Y ANÁLISIS DE MERCADOS
CIRCULAR REGLAMENTARIA EXTERNA - DOAM -317**

Fecha: 24 MAR 2021

Destinatario: Oficina Principal y Sucursales; Superintendencia Financiera de Colombia; Establecimientos Bancarios; Corporaciones Financieras; Compañías de Financiamiento; Cooperativas Financieras; Comisionistas de Bolsa; Financiera de Desarrollo Nacional; BANCOLDEX; Sistemas de Negociación y Sistemas de Registro de Operaciones sobre Divisas.

ASUNTO 19: SISTEMAS DE NEGOCIACIÓN Y SISTEMAS DE REGISTRO DE OPERACIONES SOBRE DIVISAS

Con la presente circular se extiende de forma transitoria desde el 1 de abril de 2021 al 02 de julio de 2021 el tiempo máximo de 45 minutos para el registro de las operaciones sobre divisas sujetas a dicha obligación, establecida en los numerales 2.2. y 2.4. de la presente circular, correspondiente al Asunto 19: “**SISTEMAS DE NEGOCIACIÓN Y SISTEMAS DE REGISTRO DE OPERACIONES SOBRE DIVISAS**” del Manual del Departamento de Operaciones y Análisis de Mercados.

Cordialmente,

HERNANDO VARGAS HERRERA
Gerente Técnico

PAMELA CARDOZO ORTIZ
Subgerente
Monetario y de Inversiones Internacionales